



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO PAR LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN
Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL PONIENTE ALMERIENSE

169/2019.-DECRETO DE LA PRESIDENTA DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE, DOÑA ISABEL BELMONTE SOLER

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PROTOCOLO DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS EN INTERVENCIONES

El artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece que la prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un Plan de prevención de riesgos laborales. Por otra parte, el artículo 2 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, señala que el Plan de prevención de riesgos laborales debe ser aprobado por la dirección de la empresa, asumido por toda su estructura organizativa, en particular por todos sus niveles jerárquicos, y conocido por todos sus trabajadores.

El día 21 de marzo de 2018 se suscribió entre la Presidenta de este Consorcio y la entidad QUIRÓN PREVENCIÓN S.L. el contrato del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales del Consorcio, en sus especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada, así como medicina del trabajo.

La empresa QUIRÓN PREVENCIÓN S.L. ha presentado el documento denominado “Protocolo de movilización de recursos en intervenciones”, de aplicación a las diferentes intervenciones que se realicen en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento. A dicho documento, ha prestado su conformidad el Comité de Seguridad y Salud del Consorcio. Asimismo, lo suscriben los funcionarios que han sido designados Sargentos de Bomberos mediante comisión de servicios de carácter temporal.

Se ha emitido informe favorable por el Secretario del Consorcio, de fecha 03 de julio de 2019.

Por lo expuesto, esta Presidencia RESUELVE:

1º. Aprobar el documento denominado “Protocolo de movilización de recursos en intervenciones” y que se proceda a su implantación en este Consorcio.

2º. Que el citado documento se ponga en conocimiento de la totalidad de la plantilla del Consorcio.

Código Seguro De Verificación	x0Utrm5+IvDaVI//hpJp/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	03/07/2019 14:41:48
	Isabel Belmonte Soler - Presidenta del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	03/07/2019 13:39:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x0Utrm5+IvDaVI//hpJp/w==		

